

**CUARTO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE**

VIENA, 5, 6 Y 7 DE ABRIL DE 2006



DECLARACIÓN FINAL

El Cuarto Encuentro de la sociedad civil organizada Unión Europea –América Latina y Caribe ha sido organizado por el Comité Económico y Social Europeo, con el apoyo de la Comisión Europea y la Cámara Federal de Comercio de Austria. En este Encuentro se dieron cita representantes de la sociedad civil de América Latina y del Caribe, incluidas las siguientes entidades regionales: el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, el Comité Consultivo del Sistema de Integración de América Central y los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial de la Comunidad Andina.

Los representantes de la sociedad civil organizada (empleadores, sindicatos, organizaciones de la economía social y demás organizaciones que creen cohesión social) de los países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, en sintonía con la declaración del Tercer Encuentro celebrado en México en 2004, han aprobado en este su Cuarto Encuentro la siguiente Declaración, dirigida a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se reunirá los días 12 y 13 de mayo en Viena (Austria):



1. Introducción

- 1.1 La Unión Europea y América Latina comparten historia, cultura y un conjunto de valores comunes, como la defensa de los derechos humanos, la iniciativa privada, los derechos colectivos y el respeto al Estado de Derecho, así como una política de carácter multilateral en el marco de la gobernanza mundial. Entre ambas regiones existe una base muy sólida para impulsar una Asociación Estratégica, que coadyuve a que sus sectores y territorios menos desarrollados avancen económicamente en condiciones de desarrollo sostenible.
- 1.2. La sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe y de la UE aboga por que la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno refuerce dicha asociación. Considera que para el desarrollo futuro de ambas regiones, así como para que contribuya a la gobernanza mundial, los acuerdos entre ambas regiones deberían tener más en cuenta el menor grado de desarrollo y los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social en América Latina y el Caribe.

- 1.3. Para la sociedad civil organizada de América Latina y el Caribe y de la UE, las relaciones, la asociación estratégica y los acuerdos de distinta naturaleza entre la UE y América Latina y el Caribe no se limitan a sus aspectos comerciales y económicos. Por ello, es necesario también profundizar en sus contenidos políticos, culturales y sociales. En opinión de la sociedad civil organizada, tales lazos han de redundar en un mayor grado de cohesión social en ambas regiones.
- 1.4. La sociedad civil organizada de la UE y de ALC coincide en la necesidad de otorgar prioridad al objetivo de la cohesión social, entendida como un proceso de reducción drástica de las brechas existentes –sociales, económicas y culturales– entre miembros y regiones de una sociedad. Existen condiciones políticas, económicas y sociales fuertemente interrelacionadas entre sí y sin las cuales la cohesión social no puede existir: el desarrollo económico; el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y un funcionamiento democrático, eficiente y equitativo de las instituciones del Estado. Dichas instituciones han de asegurar el acceso igualitario a la educación, la salud y otros servicios esenciales; el empleo decente basado en el respeto de las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la vivienda; una justicia independiente y seguridad social.
- 1.5. Los procesos de integración y los acuerdos de asociación implican desafíos y oportunidades. Y una voluntad política clara y ampliamente compartida para afrontarlos. Para que tales procesos tengan éxito es imprescindible la implicación en los mismos de la sociedad civil y un adecuado equilibrio e interrelación entre los objetivos económicos, sociales y medioambientales. Todo ello requiere, en especial, el establecimiento de instrumentos para hacer efectiva la participación y expresión de la sociedad civil organizada en los mismos, el desarrollo de su dimensión social y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y económicas, en búsqueda del consenso de la sociedad. En opinión de la sociedad civil organizada de la UE-ALC, éste es un aspecto al que habría que prestar una atención mucho más comprometida que en el pasado.

2. **Reforzar la asociación birregional**

- 2.1. Los participantes en el Cuarto Encuentro reafirman la importancia estratégica de las relaciones UE-ALC para promover una mejor gobernanza mundial de carácter multilateral y favorecer el desarrollo económico y social en ambas regiones, en un marco de reconocimiento de sus asimetrías y corrección de sus distorsiones comerciales. Asimismo, estiman que, a pesar de los avances constatados desde la Cumbre UE-ALC de Guadalajara, es necesario dar un fuerte impulso en la Cumbre de Viena a la Asociación Estratégica birregional.

Concretamente, los participantes:

- 2.1.1. **expresan** su deseo de que se establezca un firme compromiso político para la finalización del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR;

- 2.1.2. **demandan** que en la IV Cumbre de Viena se tome la decisión de lanzar las negociaciones para acuerdos de asociación con la Comunidad Andina y con Centroamérica. Ello debería redundar en una mayor integración de esas regiones;
- 2.1.3. **se pronuncian** a favor de la profundización de los Acuerdos de Asociación con México y Chile;
- 2.1.4. **piden** que se concluyan positivamente las negociaciones para un acuerdo de asociación económica regional entre la UE y los países del Caribe;
- 2.1.5. **apoyan** la petición del Parlamento Europeo de dotar de mayor institucionalización política a las relaciones UE-América Latina y el Caribe;
- 2.1.6. **reclaman** que los acuerdos de asociación, además de los aspectos económicos y comerciales, refuercen la asociación en los ámbitos social, político y cultural;
- 2.1.7. **demandan** muy especialmente la asociación estrecha de la sociedad civil al seguimiento de las negociaciones y la institucionalización de la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la negociación y aplicación de los acuerdos de asociación entre la UE y las distintas regiones o países de América Latina y el Caribe;
- 2.1.8. **coinciden** en la necesidad de reforzar, a través de la política de cooperación, las capacidades técnicas de negociación de los representantes de los países en desarrollo y en menor estado de desarrollo relativo;
- 2.1.9. **piden** que el tratamiento de los flujos migratorios se convierta en una prioridad de las relaciones entre las dos regiones, siguiendo los principios de lucha contra la trata de seres humanos, la regularización de la situación de los emigrantes y el fomento de su integración económica, política y social. Además, se solicita adoptar políticas conjuntas tendentes a crear las condiciones de arraigo en los países de origen, en base al desarrollo económico y social de los mismos;
- 2.1.10. **solicitan** que se redoblen los esfuerzos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y estupefacientes.

3. **Propuestas a favor del desarrollo económico y social**

- 3.1. Los representantes de la sociedad civil organizada de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe constatan la existencia en América Latina de un ciclo de crecimiento económico sostenido en los tres últimos años, lo que supone, por lo tanto, una oportunidad para mejorar los indicadores sociales. Abogan por la aplicación de medidas dirigidas a favorecer el desarrollo económico y social, así como por un compromiso mayor de la Unión Europea en este sentido.

En este sentido, los participantes:

- 3.1.1. **demandan** una clara voluntad política en favor de una apertura paulatina de los mercados en la perspectiva de ir hacia una zona eurolatinoamericana de libre comercio y de asociación en los ámbitos económicos, sociales, culturales y del conocimiento y medioambientales;
- 3.1.2. **recomiendan** impulsar las inversiones europeas en ALC, el refuerzo de un contexto favorable a las mismas y el desempeño por parte de las empresas europeas de una función de socio estratégico en la industrialización, la competitividad, el crecimiento tecnológico, la dotación de infraestructuras, el empleo y el mantenimiento y desarrollo de marcos democráticos de relaciones laborales. Todo ello, en sintonía con los comportamientos habituales en sus países de origen;
- 3.1.3. **piden** que se preste especial atención a facilitar el acceso de las empresas latinoamericanas y caribeñas al mercado de la UE y viceversa, así como de sus productos e inversiones;
- 3.1.4. **reconocen**, coincidiendo con la recomendación 193 de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, el papel de las cooperativas y demás empresas de la economía social en el desarrollo integral de nuestros países. En este marco, se estima conveniente su efectiva implementación, respetando los procedimientos específicos de cada país;
- 3.1.5. **instan** a la UE a incrementar y adecuar su ayuda pública al desarrollo hacia ALC, focalizándola, sobre todo, en programas orientados a la dotación de infraestructuras, la expansión del tejido productivo, la promoción de la educación y la investigación;
- 3.1.6. de igual manera **solicitan** una política de canje de la deuda europea por programas orientados a estos mismos objetivos, así como al refuerzo de la cohesión social y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil;
- 3.1.7. **expresan su apoyo** a la propuesta de la Comisión de promover el papel de los sectores-punta europeos en el desarrollo de América Latina y el Caribe mediante programas-marco de investigación y desarrollo tecnológico;
- 3.1.8. **consideran** que, donde sea necesario, habría que prestar una especial atención al sector agrícola para su inserción productiva frente a los desafíos de la globalización.
- 3.2. La cooperación entre los gobiernos y las sociedades civiles organizadas de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe deberá estar destinada a favorecer, también en los programas conjuntos, la creación de un contexto favorable al diálogo y la negociación en pro de mayores niveles de cohesión social.

A tal efecto, los participantes:

- 3.2.1. **abogan** por la promoción de diálogos y acuerdos bipartitos y/o tripartitos para trasladar a la práctica cotidiana de las relaciones de trabajo las normas de la OIT;
- 3.2.2. **proponen** la creación de instancias de consulta y negociación de carácter laboral (como los Consejos Nacionales del Trabajo);
- 3.2.3. **instan** a la Organización Internacional del Trabajo a que, en los países y regiones de América Latina y el Caribe, promueva el diálogo social y, a tal efecto, presente proyectos de promoción del mismo y de fortalecimiento de las organizaciones que participan en dicho diálogo; **instan** asimismo a la UE a apoyar dichos proyectos;
- 3.2.4. **recomiendan** a los países y regiones de América Latina y el Caribe que promuevan el diálogo civil y el fortalecimiento de las organizaciones que participan en el mismo e **instan** igualmente a la UE a reforzar su desarrollo;
- 3.2.5. **invitan** a la elaboración consensuada de pactos nacionales a favor de la formalidad laboral a través de diversos mecanismos como, entre otros, el fomento de las PYME y de la economía social;
- 3.2.6. **proponen** una mayor cooperación entre las organizaciones empresariales, sindicales, cooperativas, agricultores, consumidores, economía social, etc. de la UE y de América Latina y el Caribe;
- 3.2.7. **sugieren** intensificar la cooperación entre los interlocutores del diálogo social de la UE y de sus Estados miembros y de los países y regiones de América Latina y el Caribe. Igualmente, esta cooperación ha de reforzarse entre los actores de la sociedad civil organizada participantes en el diálogo civil.

4. **Propuestas dirigidas a apoyar el desarrollo y la estructuración de la sociedad civil en los países de América Latina y el Caribe en el marco del proceso de integración regional**

- 4.1. La integración regional es un elemento estratégico de las relaciones entre las dos regiones. Al mismo tiempo, la inclusión en los procesos de integración de una dimensión socioeconómica es fundamental para hacer de ellos procesos sostenibles y ampliamente aceptados, dado que no se trata de meros acuerdos de libre comercio, sino de una auténtica integración para el desarrollo.

Los participantes en el Cuarto Encuentro:

- 4.1.1. **abogan** por la introducción en los procesos de integración regional de mecanismos financieros de compensación de asimetrías y de promoción de la cohesión social y territorial, así como de estudios de impacto sectoriales (económicos, sociales y medioambientales);
- 4.1.2. **concuerdan** en la necesidad de que en tales procesos de integración se desarrolle una dimensión social y laboral, la inclusión de las poblaciones indígenas y otros grupos sociales y el apoyo a los jóvenes y su capacitación profesional;
- 4.1.3. **estiman** muy útil realizar actividades que posibiliten conocer la experiencia europea en cuanto a la dimensión social, los Fondos Estructurales y la participación de la sociedad civil organizada en su proceso de integración;
- 4.1.4. **consideran** que los Gobiernos de los países de América Latina y el Caribe tienen la responsabilidad principal de apoyar –a través, entre otras cosas, de la agenda económica– las estructuras de diálogo de la sociedad civil, en particular a nivel regional;
- 4.1.5. **piden** que las propuestas y recomendaciones de la sociedad civil organizada sean consideradas, incorporadas al diálogo político y social y tomadas en cuenta para la definición de las agendas públicas, ya sea en el ámbito nacional o regional;
- 4.1.6. **consideran** fundamental que los programas de cooperación europea favorezcan (mediante acciones formativas e informativas) una cultura de participación de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, así como el refuerzo de los órganos de consulta de las instituciones regionales de integración;
- 4.1.7. **piden** al CESE y a los CES nacionales de la Unión Europea que extiendan sus acciones de cooperación, en particular acogiendo a responsables de la sociedad civil organizada con el fin de que se familiaricen con el funcionamiento de la función consultiva;
- 4.1.8. **acuerdan** solicitar a la UE y a otros organismos internacionales la presentación de un programa de apoyo a la consolidación institucional de los órganos de consulta (FCES del Mercosur, Consejos Consultivos de la CAN, Comité Consultivo del SICA y CARIFORUM). Asimismo, acuerdan solicitar un programa formativo orientado al refuerzo de la cultura de los procesos de integración regional;
- 4.1.9. **se proponen** avanzar en la coordinación entre las distintas instancias de participación de la sociedad civil organizada de las distintas subregiones de América Latina y el Caribe, con el objetivo de establecer un mecanismo permanente de coordinación entre las mismas, de una parte, y entre éstas y el CESE, de otra;

4.1.10. **apoyan** la iniciativa de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos hacia la creación de un Comité Consultivo Económico y Social Andino.

5. **Propuestas orientadas a institucionalizar la participación de la sociedad civil organizada en los acuerdos de asociación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe**

Los participantes :

- 5.1.1. **se declaran** convencidos de la conveniencia de que las sociedades civiles de ambos continentes no solamente participen en el proceso de negociación y en el seguimiento de los acuerdos de asociación entre la UE y los distintos países y regiones de América Latina, sino también en dotarlos, además de su dimensión económica, de una dimensión social;
- 5.1.2. **reiteran**, en línea con la Declaración del Tercer Encuentro de México, la necesidad de que en los acuerdos de asociación UE-América Latina y el Caribe se incorpore un capítulo sobre dimensión sociolaboral, incluyendo políticas de igualdad de género y de no discriminación;
- 5.1.3. **demandan** que se analicen los impactos sectoriales de los acuerdos de asociación y que se tengan en cuenta, en este sentido, la opiniones de los sectores de producción y sociales afectados;
- 5.1.4. **acuerdan** la realización de un estudio, un seminario y una publicación sobre la dimensión social de los acuerdos de asociación UE-América Latina y Caribe;
- 5.1.5. **acuerdan**, asimismo, la realización de un estudio, un seminario y una publicación sobre la dimensión económica de los acuerdos de asociación UE-América Latina y Caribe;
- 5.1.6. **se congratulan** por la propuesta de la Comisión Europea de organizar cada dos años un foro de cohesión social con el fin de divulgar los resultados obtenidos en el marco de las iniciativas que lleva a cabo en favor de la cohesión social en América Latina. Esta propuesta preconiza una política activa de consulta a la sociedad civil sobre la cohesión social como objetivo transversal de todas las iniciativas comunitarias vinculadas a América Latina;
- 5.1.7. **se declaran dispuestos** a aportar su contribución y a participar en dichos foros bienales sobre cohesión social;
- 5.1.8. **abogan** por asociar a la sociedad civil organizada a todas las fases de la cooperación al desarrollo establecida entre la Unión Europea, por un lado, y América Latina y el Caribe, por otro;

- 5.1.9. **proponen** la incorporación a todos los acuerdos de una instancia consultiva (Comités Consultivos Conjuntos - CCC) para el seguimiento y profundización de dichos acuerdos. En tal sentido, deciden elaborar una propuesta sobre las funciones, composición y contenidos que habrían de tener tales CCC;
- 5.1.10. **invitan** a los representantes de la sociedad civil organizada de México a elaborar un programa de trabajo orientado a establecer un órgano de representación de la sociedad civil organizada que pueda servir como contraparte al CESE en la conformación de la instancia de participación antes señalada;
- 5.1.11. **invitan** a la sociedad civil organizada de Chile a elaborar un programa de trabajo con la misma finalidad del párrafo anterior;
- 5.1.12. **acuerdan** continuar y ampliar los mecanismos de diálogo y cooperación entre las sociedades civiles organizadas de la UE y del Caribe en el marco del Acuerdo de Cotonú;
- 5.1.13. **instan** a que se reconozcan y apoyen los foros empresariales, sindicales, cooperativas, agricultores, consumidores, economía social, etc. entre la UE y América Latina y el Caribe;
- 5.1.14. **demandan** a la IV Cumbre la institucionalización de los Encuentros de la sociedad civil organizada UE-ALC como contribución a las cumbres bienales de Jefes de Estado y de Gobierno UE-América Latina y el Caribe y como forma de expresión del trabajo conjunto de los distintos organismos representativos de la sociedad civil de nuestras dos regiones, habilitando para ello los medios necesarios.
-